

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

PREGUNTA CONSULTA SUBTEL	COMENTARIO RECIBIDO
1.- ¿Qué elementos de red de planta externa cree que debieran ser identificados y de qué forma?	
3.- ¿Con qué plazo debieran abordarse las situaciones de emergencia?	
4.- ¿Quiénes debieran estar habilitados para denunciar situaciones de emergencias y por qué medios o procedimiento?	
1.- Debido a obras viales y otras intervenciones en el espacio público, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Cuál es el proceso que debiera seguirse para optimizar los tiempos y recursos involucrados por parte de los mandantes (organismos públicos que ordena la ejecución de la obra), de los concesionarios y permisionarios de telecomunicaciones, de las empresas de distribución eléctrica y otros que pudieran intervenir en el proceso?	
2.- Debido a obras viales y otras intervenciones, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Qué informaciones cree debieran entregar los concesionarios y permisionarios para permitir que los mandantes de dichas obras puedan evaluar adecuadamente los impactos y costos del proyecto?	
3.- ¿Qué medidas debieran tomarse en caso de incumplimiento de parte de un concesionario o permisionario de los requerimientos del mandante y por ende generar retrasos en la obra pública?	

<p>- ¿En qué formato cree se debiera disponibilizar y/o visibilizar la información de las redes de los concesionarios y permisionarios para ser utilizados en el “Procesos de retiro y ordenación” de redes al que se refiere la Ley N°21.172?</p>	
<p>1.- De acuerdo al procedimiento descrito en el articulado transitorio del borrador de reglamento, ¿Tiene comentarios o aportes respecto a quienes debieran participar en cada una de las etapas o actividades?</p>	
<p>2.- ¿Tiene comentarios o aportes respecto de cada una de las actividades del procedimiento de retiro y ordenación?, en especial las actividades “Obtención zonas de retiro y ordenación” por parte de municipios y operadores, “Procesamientos, cruce y depuración de las zonas de retiro y ordenamiento”.</p>	
<p>3.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué meta anual en kilómetros o cuabras encuentra adecuada para ser aplicados a nivel nacional para el plan de retiro y ordenación?</p>	
<p>4.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué criterios recomienda sean aplicados para distribuir la meta nacional en regiones y en comunas? Algunos criterios pueden ser poblacional, geográfico urbano-rural, etc; otros se entregan en el articulado transitorio del borrador de reglamento.</p>	
<p>2.- ¿Qué tipos y formas de estandarización para las redes de planta externa debieran considerarse en las normativas?</p>	
<p>5.- ¿En qué momento cree Ud. debieran calificarse como desecho los cables o elementos definidos como tal, considerando que desde esa calificación se inicia el plazo máximo legal a los operadores para que retiren u ordenen?</p>	

6.- Respecto de la ejecución propiamente tal de las etapas del plan, a nivel comunal, ¿Cómo debiera coordinarse dicha ejecución con cada municipio?	
Indique si tiene observaciones, comentarios y sugerencias sobre la materia objeto de la propuesta reglamentaria sometida a consulta no recogidas en los apartados anteriores.	
1.- TITULO I Objeto, ámbito de aplicación y definiciones Artículos 1° al 4°	
2.- Capítulo I Ocupación de los BNUP Artículos 5° al 9°	
3.- Capítulo II De las redes fijas aéreas Artículos 10° Al 13°	<p>Comentario general. Se debería indicar en algún artículo de este capítulo que durante la instalación, mantención o retiro de sus redes, las empresas de telecomunicación se deben coordinar con las empresas de distribución eléctrica, ya sean las dueñas de los postes donde se apoyarán, como si son otras que se pudiesen verse afectadas por los trabajos señalados.</p> <p>Artículo 10. Se debería complementar los incisos señalados con alguna disposición que hable sobre respetar la normativa eléctrica en caso de que se apoye en postaciones de distribución eléctrica, como por ejemplo, en lo referente a evitar colocar sus redes por arriba del tendido de distribución eléctrica, respetar la distancia de seguridad con dicho tendido eléctrico, respetar altura al suelo, etc.</p> <p>Artículo 12. Debería indicarse que el apoyo en poste debe realizarse cuidando que no se ponga en peligro las instalaciones de la empresa de distribución eléctrica dueña del apoyo y que no le impida a esta realizar trabajos de ampliación, mantención u otros en dichos tendidos, ni que afecte la</p>

	operación y continuidad del servicio eléctrico.
4.- Capítulo III De las redes fijas subterráneas Artículos 14° al 20°	En este capítulo se debería indicar en algún artículo que al realizar la instalación, mantención o retiro de las redes de telecomunicaciones, las dueñas de estas se deben coordinar con empresas eléctricas que ya tengan instalaciones subterráneas existentes o que tengan instalaciones de líneas aéreas que se puedan ver afectados por la realización de excavaciones u otras obras.
5.- Capítulo IV De las redes móviles Artículos 21°	<p>Este capítulo se habla sobre la instalación de Small Cells, sin embargo, en el decreto tarifario que FIJA PRECIOS DE SERVICIOS NO CONSISTENTES EN SUMINISTROS DE ENERGÍA, ASOCIADOS A LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, no habla textualmente de estos equipos, cuando se refiere al tema del apoyo en postes.</p> <p>A lo más, hay un párrafo que señala lo siguiente: “Para aquellas instalaciones de telecomunicaciones distintas a las mencionadas anteriormente, tales como cajas para fuentes de poder, medidores y otros dispositivos de telecomunicaciones, o bien tubos de bajada utilizados para llevar conductores, se entenderá como apoyo el sistema de sujeción física de no más de 6 centímetros lineales de un poste de distribución”.</p> <p>Por lo tanto, quedaría a interpretación si estas Smal Cells se consideran como parte de lo que ahí se denomina “otros dispositivos de telecomunicaciones”.</p>

	<p>Sin desmedro de lo anterior, en esta sección del reglamento no se habla de respetar las disposiciones eléctricas sobre distancias de seguridad, altura sobre el suelo, ni que estos dispositivos se deben instalar de tal forma que no afecta la operación, continuidad de servicio, mantención y seguridad sobre las instalaciones eléctricas, ni que deben respetar las disposiciones relativas a no alimentarse directamente de las redes de distribución, si fuese el caso.</p>
<p>6.- TITULO III Del mantenimiento, ordenación y retiro de las redes de telecomunicaciones Capítulo I Disposiciones generales Artículos 22° al 23°</p>	
<p>7.- Capítulo II De las emergencias y otras situaciones a corregir Artículos 24° al 25°</p>	
<p>3.- ¿Cree que debiera promoverse la compartición de infraestructuras tanto aéreas como soterradas?; ¿Qué criterios u obligaciones de compartición de infraestructura tanto para red aérea como soterrada cree debieran aplicarse? Explique en detalle.</p>	
<p>8.- Capítulo III Del mantenimiento preventivo Artículos 26°</p>	
<p>9.- Capítulo IV Del mantenimiento correctivo Artículo 27° al 31°</p>	<p>En este capítulo se debería indicar alguna disposición que hable sobre la coordinación que debe realizar la empresa de telecomunicaciones con la empresa eléctrica en caso de tener que realizar un retiro de tendido de en desuso que esté apoyada en postes de distribución eléctrica, a fin de que, entre otras cosas, los pueda ayudar a que el procedimiento se realice de la manera más segura posible.</p>

10.- TÍTULO IV De las condiciones de seguridad Artículos 32° al 34°	
11.- TÍTULO V Condiciones de soterramiento obligatorio Artículos 35° al 39°	
12.- TÍTULO VI De las modificaciones viales o cambios de trazado Artículos 40° al 44°	
13.- TÍTULO VII De la obligación de informar sus tendidos aéreos y subterráneos (Mapas e Inventario de red) Artículos 45° al 47°	
14.- TÍTULO VIII Disposiciones generales Artículos 48° al 50°	
15.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Del Plan de Retiro y Ordenación (Criterios de priorización y procedimiento) Artículos transitorios 1° al 9°	
4.- ¿Tiene Ud. alguna opinión o comentario adicional respecto a cualquier tema a considerar respecto a la estandarización de las instalaciones y elementos de las redes de telecomunicaciones?	
1.- Se han identificado algunos problemas que afectan la calidad de vida de las personas, tales como riesgos a la seguridad de peatones y vehículos por cables a baja altura, afectación al ornato, acumulación de basuras, obstrucción a la circulación vehicular y peatonal, obstrucción de cámaras de seguridad y señalética, y otros ¿Qué anomalías o problemas específicos Ud. identifica en base a lo anterior, sea respecto de redes aéreas o subterráneas y cómo cree que pueden solucionarse?	
2.-El mantenimiento preventivo tiene por objeto prever posibles fallas y riesgos que afecten a las personas y propiedad pública y privada, como también a los usuarios de servicios de telecomunicaciones. ¿Cree adecuado incluir obligaciones de realizar planes de mantenimiento	

preventivo? ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlos cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?	
3.- El mantenimiento correctivo aplica ante la evidencia de una situación anómala que debe ser rectificada. ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlo cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?	
1.- ¿Qué procedimiento de actuación ante situaciones de emergencia recomienda?	
2.- ¿Cómo definiría las situaciones de emergencia?	